



*ANUNCIO de 17 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 042/06.2010, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081875)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la entrega de Resolución Administrativa a D. Doru Barbu y D.ª Manuela-Violeta Rad, progenitores del menor con número de expediente de protección 042/06.2010, y no siendo posible llevarla a cabo; en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, deberán comparecer ante la Sección de Centros del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, sito en Badajoz, Ronda del Pilar n.º 8 (Edificio Sara), tfnos.: 924 010086/59/64, a efectos de poder hacer entrega presencial de resolución administrativa referente al menor.

Mérida, a 17 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 008/06.2010, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081876)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Mónica González Marcelo, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 008/06.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Residencia Infantil "Jardín del Sauce" (anterior CAM Julián Murillo) en calle Juan Solano Pedrero, s/n., de Cáceres o bien contactar por teléfono en el número 927 005840, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 17 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.